



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N° 345

TREHUACO, 19 MAY 2025

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021;
- Decreto N° 0986 de Fecha 27/12/2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025;
- El Decreto N° 043 de Fecha 10/01/2025 que establece turno Emergencia para el mes de Junio de 2025;
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE: La circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

FECHA	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado y Domingo del mes de Junio 2025	Camioneta Mitsubishi patente PS BG – 30	Luis Zapata Sanhueza	
	Camioneta Mitsubishi patente PD FR-56	Pascual Arriagada Acuña	
	Camioneta Nissan Terrano patente WG 64 71	Luis Parra Núñez	Apoyo en Actividades Municipales
	Camión Tolva Mercedes Benz HB RR – 22	Jorge Fariña Calabran	Seguridad Pública
	Motoniveladora Caterpillar KL TD -93	Javier Muñoz Concha	
	Retroexcavadora New Holland HB SL – 27	Valentin Ibarra Barrera	
	Mini bus RS YY -68	Bruno Cavalleri Villalobos	
	Camioneta Mitsubishi TD TW-29 Seguridad Pública.	Israel Muñoz Barrera	
		Daniel Zapata Agurto	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GACH/VCHA/jsp

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Administración Municipal. (1)